



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18482

DECRETO N° **8884/** 2018

ARICA, 15 de Junio de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VENTURA RAMOS MARLENE EDITH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18482				
Actividad Económica	VENTA DE CELULARES ACCESORIOS Y REPARACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 5				
Nombre del Contribuyente	VENTURA RAMOS MARLENE EDITH				
Rut	25177297-5				
Dirección Particular	PJE LOS JAZMINES 2288				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/05/2018	Otorgación N°	2-18482	Fecha	14/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

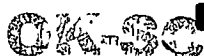


BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGF/MCC/srr



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.munlarica.cl